

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

DISCURSO DE LA CORONA.

Damos hoy la preferencia, como es justo, al discurso leído por S. M. el rey en la solemne apertura de las Cortes españolas.

Este documento es un verdadero mensaje á la americana, pues espone con proligidad, no solo los actos realizados, sino los múltiples proyectos que serán sometidos á la deliberacion de las Cortes. Tan larga como aprovechada habrá de ser la legislatura, si todo lo prometido ha de cumplirse.

Dijo así S. M.:

«Señores senadores y diputados: No imagino que haya ocasion ninguna en que pudiera serme mas satisfactoria la presencia de los representantes de la nacion congregada en Cortes.

Celebrado mi matrimonio en medio de la paz y del reposo mas completo que jamás disfrutó España, he visto acogida por el asentimiento universal de propios y extraños la eleccion que me inspiraron las nobles prendas de carácter, de la que ha querido compartir conmigo, no únicamente el esplendor, sino tambien los deberes y sacrificios que impone el trono.

A la fé jurada en los altares, urgiame agregar en este acto, el mas solemne de una monarquía constitucional, la declaracion que os hago en nombre mio y de la reina, de consagrarnos sin otro límite que el de nuestras fuerzas á contribuir á la ventura del pueblo español, con el cual entendemos confundir para siempre nuestras aspiraciones, nuestras dichas y nuestro porvenir.

Me apresuro tambien á consignar el vivo sentimiento de mi gratitud hácia todos los soberanos y gefes de Estado, que al asociarse, sin escepcion alguna, por medio de embajadas extraordinarias ó de otras no menos explícitas manifestaciones, al acto solemne de mi matrimonio, han entendido, tanto cumplir un deber de cortesía hácia mí, como manifestar, sin duda, las vivas simpatías que les inspira la nacion española, que, estimulada por su gloriosa historia y aleccionada por tristes esperiencias, procura con viril energía alcanzar su regeneracion por el trabajo y la paz interior, marchando resueltamente, sin suscitar recelos, por el camino de la prosperidad.

Ha venido, sin embargo, á acibarar este período, para mí afortunado, el profundo dolor producido por el fallecimiento del escelso Pio IX, que, como rey católico deploro, y como cristiano y ahijado suyo siento con toda la vehemencia de mi alma. La bondad sin límites que atesoraba su pecho, su constante elevacion de miras ha hecho, por rara escepcion, innecesario para su gloria, el juicio sereno de la posteridad. La divina Providencia inspirará sin duda á los que actualmente congregados con entera libertad é independencia, tienen la árdua tarea de elegir sucesor en la silla de San Pedro, lográndose un Pontificado que asegure la concordia, tan fecunda en beneficios, de la Iglesia y del Estado.

Deseoso de conservar y afirmar con todas las potencias las mas cordiales relaciones, mi gobierno se esfuerza en hacer desaparecer hasta las pequeñas dificultades que existian en materias arancelarias. Al efecto, y además de los anteriores tratados con Grecia y Dinamarca os será inmediatamente sometido el convenio recientemente celebrado con Francia, que por alzar las prohibiciones impuestas á

nuestro comercio, por las rebajas que contiene, y por distintos conceptos, no puede menos de ser ventajoso en alto grado para el fomento y desarrollo de los intereses materiales de ambas naciones. Iguales é inmediatos resultados son de esperar con Austria y Bélgica, así como con otros Estados, con los que penden negociaciones.

En cuanto al orden interior, solo existen motivos para felicitarnos. Dadas á completo olvido nuestras pasadas discordias; abiertas las puertas del pátrio suelo á cuantos desean volver á sus hogares con el declarado propósito de prestar respeto á las leyes, disfruta España entera los beneficios de la paz; renace por todas partes la confianza; brotan gérmenes de produccion y de riqueza, y la nacion, recordando los abismos que nos condujeran irrealizables utopias, desea tan solo el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales de que soy y seré constante guardador.

A esta grande obra de pacificacion contribuye el espectáculo de cordura y sensatez de las Provincias Vascaas que, comprendiendo que han de ser hermanas, no solo en derechos sino tambien en deberes, de las restantes de la monarquía, prestan su contingente al ejército español, y empiezan á satisfacer las cargas tributarias, caminando sin violencia á la unificacion patrióticamente decretada por las Cortes.

Organizados el ejército activo y la reserva con arreglo á la ley de 10 de enero de 1877; constantemente mejorada su instruccion y fortificada su disciplina, se encuentran hoy en estado de atender á las necesidades del orden interior, y á la de asegurar la integridad y defensa de la pátria. Preciso será, no obstante, seguir consagrándole, de igual suerte que á la armada, una atencion preferente para que se eleven á la altura que las actuales circunstancias del mundo exigen, sobre todo en el material, por tanto tiempo descuidado, sin perjuicio de las economías que reclama el Estado de la Hacienda pública y de que el actual y próximo presupuesto darán importante prueba.

Con satisfaccion sin igual os participo que tambien la paz estiende sus inapreciables beneficios á nuestras provincias ultramarinas. La larga y dolorosa insurreccion que padece la isla de Cuba, toca visiblemente á su término. Los generales, gefes y soldados de aquel sufrido ejército y armada, así como los leales voluntarios, se hacen cada dia mas acreedores, por sus importantes servicios, á la gratitud de la pátria. Espero que en breve plazo os anunciará mi gobierno que el éxito ha coronado sus esfuerzos y los del ejército recompensando justamente los sacrificios de la nacion. Entre tanto, puede considerarse comenzada la precisa y difícil obra de la reconstruccion administrativa, económica y hasta social de aquella vasta provincia, cuya prosperidad y florecimiento son tan necesarios al bien de la Península. A medida que el triunfo, siempre seguro, aunque por nuestras discordias dilatado, ha ido apareciendo mas próximo, el gobierno ha podido mostrarse mas clemente y generoso con los que víctimas de un deplorable estravío, renegaron un dia de la madre pátria. Todo hace esperar que al propio tiempo que la paz y el bienestar material, se restablecerán en no largo plazo en aquel territorio el espíritu de unánime concordia y patriotismo, tan indispensable para asegurar el orden moral de los pueblos.

El gobierno atiende tambien con solícito cuidado á la administracion de las Islas Filipinas y de Puerto Rico, proponiéndose llevar á ellas importantes mejoras que reparen los males pasados y les preparen mas próspero y venturoso porvenir.

Consolidada la paz pública, el gobierno ha podido dedicarse con especial solicitud al arreglo y mejora de la administracion económica del país, necesidad perentoria reconocida por todos. Inmediatamente se someterán á vuestro exámen y deliberacion los presupuestos para el próximo ejercicio, con las mejoras en los ingresos que permite el estado de la nacion, y con las importantes reducciones que exige la nivelacion verdadera entre los ingresos y los gastos.

El proyecto de ley fijando la forma y la dotacion anual con que se ha de atender al pago de la amortizacion de las Deudas del 6 por 100 debidamente estudiado por una comision del Congreso, podrá ser objeto de vuestras deliberaciones en los primeros dias de la legislatura, así como otros de índole análoga dedicados á robustecer el fondo de amortizacion, facilitando la enagenacion de los censos, de los terrenos de montes vendibles, en virtud de la nueva clasificacion que se está practicando, y reduccion del plazo en que debe pagarse el precio de las nuevas ventas.

El pago de la Deuda pública ha sido considerado como una obligacion preferente y sagrada; y aplazando el gobierno por algunos meses la obligacion de los descubiertos de años anteriores, á que estaba autorizado por la ley de 11 de julio último, ha logrado mejorar el precio de los fondos públicos y aumentar el valor de la cartera del Tesoro.

Mi gobierno reproducirá en esta legislatura las leyes diplomática y consular, tan convenientes para la organizacion de estas importantes carreras, y el proyecto de ley sobre foros, tan necesario para dar las debidas garantías á una gran parte de la propiedad territorial de España, que hoy carece de ellas. Igualmente será reproducido el de reforma de casacion civil, que, discutido y aprobado por el Senado, quedó pendiente de discusion en el Congreso, y el de reforma del Código penal, en armonía con la ley fundamental del Estado. Tambien se someterán á vuestra deliberacion algunas reformas que urgentemente reclama el estado de nuestro procedimiento en materia criminal, así como una ley encaminada á reprimir la vagancia.

De vuestra sabiduría y patriotismo espero confiadamente que dedicareis á tan importantes materias toda la atencion que merecen.

No ménos la reclama la instruccion pública, para que desaparezca la confusion que un cúmulo de disposiciones de índole diversa ha originado. Al efecto, mi gobierno reproducirá el proyecto de ley presentado en las anteriores legislaturas, y hará lo mismo con el referente á espropiacion forzosa, tan necesario para que puedan fácil y económicamente ejecutarse las obras públicas.

Requiere tambien vuestra preferente atencion el proyecto de ley de imprenta que en la anterior legislatura quedó pendiente.

Cumpliendo mi gobierno los preceptos de la Constitucion, someterá además, á vuestro exámen el proyecto de ley sobre reuniones públicas, el de casos de incompatibilidad y de reeleccion de diputados á Cortes, y el de autorizacion para procesar á las au-

toridades y á sus agentes. Y considerando de la mayor importancia reformar la ley de reemplazos, reorganizar el servicio de la Beneficencia general, y más aun la hacienda de los municipios y provincias, someterá también á vuestra deliberación los oportunos proyectos de ley.

Del mismo modo habrá de reproducirse el proyecto de ley sobre ascensos de la armada, sometido en la legislatura anterior al Senado.

Objeto de vuestras tareas serán también los proyectos de ley constitutiva del ejército, de ascensos, de Estado Mayor del ejército, de recompensas, del fuero y del Código militar.

Señores diputados y senadores: La enumeración de los principales trabajos legislativos á que habreis de consagrar vuestras sabias deliberaciones, claramente os manifiesta el pensamiento que anima á mi gobierno.

Asentados sobre sólidas bases el trono constitucional y las libertades públicas; obtenido sobre sus comunes adversarios la mas completa victoria; llevada á feliz término la difícil obra de la Constitución del Estado, exige todavía el bienestar moral y material de España que consagreis vuestros inteligentes esfuerzos á desarrollar en una serie de leyes los principios esenciales condensados en el Código fundamental. Inspirándose en ellos, urge ya acometer la empresa, si no tan brillante, no en verdad ménos fecunda, de reorganizar la administración; de ordenar y simplificar los servicios; de introducir prudentes economías, de fomentar las fuentes de producción, de acrecentar los recursos, y de elevar á la altura que el nombre de España reclama nuestra Hacienda y nuestro crédito.

La opinión pública nos lo exige así imperiosamente; y si la Divina Providencia favorece nuestros esfuerzos, podremos contar, además de la satisfacción de nuestra propia conciencia, con la gratitud de la patria y con el benévolo juicio de la historia.»

MADRID 15 DE FEBRERO.

Sr. Director de «Las Provincias.»

Notables fueron los discursos que pronunciaron anoche en la reunión de la mayoría del Congreso el presidente del Consejo de ministros y el candidato á la presidencia de la Cámara popular, señor Lopez de Ayala.

El señor Cánovas del Castillo escitó á la mayoría á permanecer unida para completar la obra constitucional, y auxiliar al gobierno en la empresa de mejorar el estado de la Hacienda y de la Administración pública.

El señor Ayala se esforzó en demostrar que en el partido liberal conservador no debe haber distinciones por el origen político de los que le forman, á causa de que la obra de restauración que ha verificado, es suficiente para borrar cuantas pudieran existir cuando se formó dicho partido.

No faltó quien creyera que la insistencia con que el señor Ayala habló de que en ningún caso había servido para provocar disidencias ni para «banderizarlas,» era una alusión trasparente á la conducta del señor Posada Herrera.

Fuéralo ó no, la verdad es que el discurso del señor Ayala agradó mucho al auditorio, y que seguramente su candidatura será votada por toda la mayoría.

Cuando iba á nombrarse la comisión nominadora de las candidaturas de vice-presidentes y de secretarios el Sr. Fernandez Cadorniga rogó á dicha comisión que no propusiera la reelección de los secretarios, que ya lo habían sido en las tres legislaturas, y el Sr. Auriol hizo una declaración idéntica á nombre de los vice-presidentes.

Estas declaraciones, que suponían un plan acordado para variar toda la mesa, sorprendieron á casi todos los diputados, y fué objeto de animadas conversaciones.

Algunos suponían que el ministro de Ultramar, Sr. Elduayen, manifestó deseo de que una de las vicepresidencias se diera al Sr. Bugallal, y que en la dificultad de reelegir á unos candidatos y á otros

no, se había optado para hacer una candidatura nueva, convenida pocas horas antes de la reunión.

Podrá ser esto verdad ó no, pero es lo cierto que el Sr. Bugallal no parecía anoche muy contento por que se le hubiese propuesto para la tercera vicepresidencia, y lo es también que no puede asegurarse que saldrán elegidos los vice-presidentes y secretarios en el orden en que han sido propuestos, pues en esta elección secreta los más amigos del gobierno se dejan guiar de sus afecciones personales para alterar el turno.

Los constitucionales se han reunido esta tarde á las cuatro para acordar si mañana presentarán candidatura á la presidencia de la Cámara ó si votarán en blanco, como también para designar quién ha de ser el diputado de su partido que ocupe el cargo de secretario dejado á las oposiciones.

Los centralistas han acordado que su junta directiva determine lo que han de hacer después de saber la determinación de los constitucionales.—P.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 16.

El Sr. Ayala ha sido elegido presidente del Congreso por 177 votos contra 81 que ha obtenido el Sr. Sagasta.

Veintiun diputados han depositado sus papeletas en blanco.

En el Congreso, y antes de la elección de la mesa, el conde de Xiquena y el Sr. Reinoso promueven un pequeño incidente al insistir repetidas veces, á pesar de la oposición del presidente, en que se leyera la lista de los diputados que obtuvieron honores y empleos del gobierno. Con este motivo se producen algunos murmullos y protestas en la derecha, y protestas y voces en la izquierda constitucional.

A medida que se lee la lista de los agraciados, estos sucesivamente piden la palabra.

En la elección para la presidencia del Congreso obtuvieron el señor Ayala 179 votos, el Sr. Sagasta 81, el Sr. Posada Herrera uno, 31 papeletas en blanco y dos inútiles.

Durante la votación los escaños de la Cámara estaban completamente llenos, lo mismo que las tribunas.

Congreso.—La elección presidencial del Sr. Ayala ha producido una protesta del diputado Sr. Linares.

El ministro de la Gobernación le prueba, con el reglamento en la mano, la validez de la elección, siendo el Sr. Ayala proclamado presidente.

Después se procede á la elección de vice-presidentes y secretarios. Aumenta la concurrencia.

En la elección de vice-presidentes obtienen el Sr. Silvela (don Francisco) 172 votos, el Sr. Moreno Nieto 118, el Sr. Cos Gayon 105, el marqués de Campo Sagrado 102 y el Sr. Bugallal 103.

El Sr. Silvela es proclamado vice-presidente.

El presidente (Sr. Ayala) dice que se procederá á segunda votación respecto de los demás que no obtuvieron suficiente número de votos. Estas palabras producen grandes reclamaciones y voces en las izquierdas y centro, y muchos diputados piden la palabra, pidiéndose la lectura de diferentes artículos. El Sr. Cánovas tercia en este incidente.

En el Senado presta juramento el marqués de Molins.

Resultan elegidos secretarios el conde de la Romera por 103 votos, el Sr. Casa Galindo por 120, el Sr. Rubianes por 123 y el conde de las Almenas por 110.

En el Congreso continúa el incidente sobre la elección del segundo, tercero y cuarto vice-presidentes.

Se procede á votación sobre la validez de la elección, declarándose por 96 votos contra 91 que debe

procederse á nueva elección. Se suspende la sesión, que proseguirá á las nueve de la noche.

Madrid 17.

Han sido elegidos vice-presidentes del Congreso el Sr. Moreno Nieto por 160 votos, el Sr. Cos-Gayon por 116 y el marqués de Campo Sagrado por 112.

En el Congreso han sido elegidos secretarios el Sr. Estrada por 113 votos, el Sr. Ordoñez por 100, el Sr. Martínez por 81 y el Sr. Encinas por 59.

Constantinopla 14.—El sultán ha dirigido un telegrama al czar dándole cuenta de la comunicación que había dirigido á la reina Victoria suplicándole que suspendiese el envío de la escuadra inglesa á Constantinopla.

El sultán, en vista de esto, rogaba al czar que diese la orden de que se aplazase la entrada de los rusos en la capital de Turquía hasta que recibiese la respuesta de la reina de la Gran Bretaña.

El czar de Rusia ha contestado á esta súplica diciendo que se limitaba á conformarse con las declaraciones hechas por su primer ministro el príncipe de Gortchakoff el 10 del corriente.

A consecuencia de esto, los rusos, que se hallan á 15 verstas (unos 16 kilómetros de esta capital), han comenzado su movimiento de avance sobre ella.

Berlin 14.—El ministro Sr. Bulow dió ayer una gran comida en honor del general italiano Cialdini y del brigadier español Sr. Ibarreta. Este ha sido recibido hoy en audiencia particular por el emperador Guillermo.

Esta noche hay gran comida de gala en palacio.

Londres 14.—Cámara de los Lores.—El ministro de Negocios extranjeros, lord Derby, declara que el gobierno ruso ha desechado la conferencia de Viena.

Esto no obstante, declara que tiene esperanza de que se celebrará.

Constantinopla 14.—Por un decreto del sultán ha sido disuelta la Cámara otomana.

San Petersburgo 15.—Los rusos regresaron el martes último á Rustchuk.

Londres 15.—El periódico el «Morning Post» publica un despacho de Berlin anunciando que el príncipe de Bismark hará el martes próximo declaraciones para precisar la política alemana á propósito de la cuestión de Oriente.

El mismo periódico asegura que el gobierno alemán ha presentado observaciones al gobierno de Rusia para que sean respetados los intereses de la nación austriaca, y que hasta ahora estas observaciones han sido inútiles.

Berlin 14.—Si los cardenales intransigentes logran vencer en el Cónclave, el futuro Papa tomará el nombre de Pío X.

En los telegramas de Roma que publica la «Gaceta de Colonia,» se asegura que puestos de acuerdo los gobiernos de Austria, Francia y España, están dispuestos á sostener la expulsión de tres cardenales, uno de los cuales es monseñor Pannebianco, por la decidida protección que otorga al partido carlista.

Londres 15.—Un despacho del Sr. Layard, embajador de Inglaterra en Turquía, dice que los rusos ocuparán como amigos las cercanías del barrio de Pera de Constantinopla.

El sultán no trata de abandonar á Constantinopla para ir á Brusa, como se había dicho.

Londres 15.—A los seis buques de coraza de alto bordo ingleses que habían entrado en los Dardanelos han seguido cuatro más.

De modo, que se compone de diez grandes buques la escuadra inglesa que ha entrado en el estrecho.

Dos de dichos buques se han estacionado delante de Galipoli.

Berlin 15.—Contestando el príncipe Bismark á la interpelacion que se le ha dirigido en el Parlamento, ha dicho que tres corbetas alemanas aguardan órdenes en el mar Egeo, y que el embajador alemán tiene instrucciones para obrar segun las circunstancias.

Londres 15.—Lord Derby ha leído en las Cámaras la comunicacion de Rusia explicando los motivos que la mueven á hacer entrar sus tropas en Constantinopla; el documento está escrito en términos conciliadores. El gobierno inglés no cree que ese hecho pueda ser considerado como «casus belli,» pero sostiene que la entrada de la escuadra inglesa en las aguas de Constantinopla no puede equipararse á la ocupacion de la ciudad por la tropas rusas. Añadió que la protesta del sultan contra Inglaterra debe ser considerada como un acto ejecutado bajo la presion de la diplomacia rusa.

Constantinopla 14.—Esta tarde se ha celebrado un largo Consejo de ministros acerca de la decision tomada por el gobierno ruso de ocupar esta ciudad por sus tropas, pero entrando estas como amigas.

Los gobiernos de Austria é Italia han pedido autorizacion al sultan para que entreo sus escuadras, con objeto, segun dicen, de proteger á sus nacionales.

Bucharest 14.—La agitacion es muy grande.

Se va á construir un ministerio en el que tendrán representacion los hombres políticos de todos los partidos.

La Cámara, el pueblo y el ejército, consideran del mismo modo la cuestion de la Besarabia y quieren resistir.

Londres 14.—El «Times» publica un telégrama de Constantinopla diciendo que reina en la ciudad una viva agitacion, la cual crece á medida que se aproximan las tropas rusas. Témense graves conflictos: el sultan abandona la ciudad, dirigiéndose á Brusa.

Las impresiones que el citado periódico recibe de Constantinopla presentan al imperio turco en tal grado de descomposicion, que se juzga imposible su reconstitucion.

El «Standard» de hoy manifiesta que Inglaterra está dispuesta á oponerse á las crecientes exigencias de Rusia, aunque para ello se quede sola enfrente del imperio moscovita.

El «Morning-Post,» confirmando otros telégramas particulares, dice que hoy han debido anclar en la puerta del Serrallo seis buques de la escuadra británica. Añade que se han comunicado á Malta órdenes apremiantes para que se activen los envios militares. La «Devastation» ha recibido tambien órden de dirigirse al Bósforo.

El duque de Edimburgo, hijo de la reina Victoria, y casado, como es sabido, con una hija del czar, ha sido llamado á Londres.

San Petersburgo 14.—El periódico oficial publica un ukase ordenando la movilizacion de 120 batallones de reservas locales.

Se han recogido y embarcado los torpedos que defendian el fuerte de Odessa. El puerto de Rodosto, ocupado por el general Strukoff, se pone en estado de defensa, habiéndose colocado muchos torpedos.

Viena 14.—Se ha dispuesto la reunion del gran Consejo militar con objeto de adoptar las medidas extraordinarias que aconsejan las circunstancias.

La prensa se muestra muy alarmada y supone inevitable la generalizacion de la guerra.

El «Messenger du Midi» publica el siguiente telégrama:

Roma 11.—Las instrucciones dejadas por Pio IX

explican el motivo de no haber abandonado el Papa á Roma en 1870. Van acompañadas de gran número de documentos, de cartas de soberanos y de correspondencias diplomáticas.

El Papa ha dejado dos testamentos, á saber: uno como Papa en que lega á su sucesor el Papa futuro una renta anual de tres millones y medio de francos para los gastos del Pontificado y pensiones á los antiguos empleados pontificios; y otro en el cual, testando como particular, instituye herederos á sus sobrinos y deja un legado de 300 mil francos á los pobres de Roma y otras mandas ademas de esta.

Ha dejado tambien un epitafio para su sepulcro, cuyo coste no debe exceder de dos mil francos.

Londres 16

El periódico el «Times» publica un despacho de Constantinopla fechado anoche anunciando que probablemente el gran duque Nicolás irá á Constantinopla con una parte de las tropas rusas pero como visitador y amigo de la nacion turca y contando con el consentimiento del Sultan.

Los rusos piensan que el gobierno inglés podría considerar esto como un «casus belli» sobre todo despues de haber venido la escuadra inglesa cerca de la capital sin el consentimiento del Sultan.

(«Isléño.»)

Gacetilla.

A las cuatro de esta madrugada ha fondeado en nuestro puerto procedente del de Palma el vapor-correo *Menorca* conduciendo la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

D. Antonio Sastre.—Juan Mari.—Pedro Mari.—Rafael Nadal.—Ramon Gon.—Bernardo Estela.—Damian Bonet y 1 individuo de tropa.—Total 8 pasajeros.

*

Las reclamaciones hechas por nuestro diputado á Córtes, juntamente con nuestro amigo el señor Créstar han dado los resultados que se deseaban, pues este correo lo hemos recibido integro y no como hasta ahora habia sucedido que muchos periódicos y cartas que debian llegar los mártes lo hacian los juéves, causando de este modo el consiguiente trastorno. No podemos menos de dar las gracias á dichos señores por el interés que han tomado en este asunto.

*

En la noche de ayer llegó á esta ciudad el Ilmo. señor Obispo de esta diócesis, habiendo sido visitado en la mañana de hoy por el clero y varias autoridades.

*

El viénes próximo tendrá lugar en nuestro coliseo el beneficio de nuestro paisano señor Calafat director de orquesta, poniéndose en escena el 1.º, 3.º y 4.º acto de *Un Ballo in Maschera*. En uno de los intermedios la señora Martinez cantará el *Vals de Venzano*. La banda dirigida por el señor Bagur en los otros intermedios tocará algunas piezas. Terminado el tercer acto será tocada por la orquesta una sinfonia compuesta por el beneficiado.

*

Con la gran cruz y banda de San Gregorio el Magno, fué agraciado por Pio IX el diputado por esta isla señor Duque de Almenara Alta.

*

El juéves próximo el Casino de la Union piensa dar otra reunion la que promete ser tan concurrida y animada como las anteriores.

*

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dirigido á todas las diócesis las reales cartas recomendando á los prelados hagan rogativas por la acertada eleccion del sucesor de Pio IX.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 15 de febrero de 1878.

Muy Sr. mio: Pocas noticias nos ha comunicado el cable desde mi anterior correspondencia.

Confirmada oficialmente la evacuacion de Widin, Rutschuck, Sillistria, Beldgraph y Erzerum, por las tropas turcas, las que han dejado asimismo sin defensa la línea de fortificaciones que protegen á Constantinopla en una longitud de trece millas, trabájase ahora activamente en ultimar los preliminares de la paz, lo cual están tratando en Andriánopoli los delegados Savfet-Bajá, Sadik-Bajá, Ignatieff y Nelidoff.

Mientras estos se esfuerzan para llegar á un acuerdo satisfactorio en lo posible para ambas partes, el paso de los Dardanelos por la escuadra inglesa y la actitud belicosa del gabinete de Viena aseguran nuevas complicaciones en la cuestion oriental. Así lo da á entender el lenguaje de la prensa moscovita, segun la cual el gobierno del Czar se cree desligado completamente de todo compromiso con Inglaterra, y considera frustrada por completo la proyectada conferencia europea. No tardaremos mucho en saberlo.

La reunion del Cónclave y el resultado de la reunion pontificia, preocupan la atencion general tanto ó mas que la cuestion de Oriente; lo que es natural y lógico, dadas las consecuencias que aquella puede producir.

Por fortuna la indecision que hoy reina sobre tan trascendental asunto no durará ya mucho. Haga el cielo que sea así, y que no lleguen á realizarse nunca los vaticinios de crisis y conflictos sangrientos que entrevé el ilustre obispo de Orleans en la elocuente Pastoral que acaba de dar á luz y que tanta sensacion ha producido en la vecina Francia.

Referente á asuntos de esta localidad debo manifestar á V. que las obras de este puerto están completamente encalmadas, lo que hace suponer que la terminacion del mismo tendrá lugar el dia del juicio. Mientras tanto los perjuicios que se irrojan á la navegacion y al comercio aumentan cada dia, y les buques fondeados en el muelle de San Beltran casi se ven tan seguros como en alta mar.

Los bailes de máscara están hoy á la órden del dia, viéndose sumamente concurridos los que se dan en el *Circo* y en *Romea*. No puede decirse otro tanto por lo que respecta á funciones teatrales, habiendo cerrado anteayer el Liceo sus puertas (por causas que seria prolijo enumerar) y siendo facil que lo haga algun otro teatro, si se ha de juzgar por la poca concurrencia que se observa.

Continúan á la carga para Ultramar los vapores avisados en mi última, cuyas fechas de salida no han tenido variacion.—Suyo afectísimo, F. C. B.

TEATRO.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA.

EMPRESA DE GENARO RICCI.

FUNCION PARA EL MIERCOLES
20 FEBRERO DE 1878.

1.ª de abono.

7.ª Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos

RIGOLETO.

Entrada general 2 Reales y medio. Niños y soldados cinco cuartillos de Real.

Se empezará á las 8.

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

S. Conrado conf., S. Paulino mr. y S. Gabino pbro. y mr.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Esperanza en Santa María.

Exposición de S. D. M. diaria, de 5 y 1/2 á 7 y 1/2, lunes en las Concepcionistas—martes en el Carmen—miércoles en S. José—jueves en Sta. María—viernes en S. Francisco—sábado en la Concepcion.

En la iglesia de S. José mañana á las 7 y 1/2 misa de comunión, á las 9 misa solemne de Requiem, y en la exposición de la noche se rezará el Smo. Rosario entero y un Miserere todo en memoria y sufragio del gran Pio 9.º muy devoto y entusiasta del Patriarca S. José, á este fin le dedica estas honras la espiritual Asociación Josefina de Mahon.



D. ÁGUEDA TORRES Y SINTES

FALLECIÓ EN HONG-KONG (CHINA)

EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1877.

(E. P. D.)

Sus padres, hermanos y demás parientes participan á sus amigos que con motivo de su primer Aniversario se celebrará mañana 20 del actual en la parroquia de S. Francisco á las 9 de ella una misa de *requiem*, en sufragio de su alma, suplicándoles la tengan presente en sus oraciones.



Santo de mañana.

S. Leon ob. y conf. y sta. Irene vg.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 19.

De Palma en 1 día vapor-correo Menorca, Cap. D. Juan Tomás, con 19 trips. 9 ps. vs. efs. y la corresp.

De Ponce y Almería en 87 días Pera. Gta. Anita, Cap. D. Andrés Marroig, con 9 trips. y café.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Día 19.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 48 minutos de la mañana.—Pónese á las 5 horas, y 41 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 8 y 27 minutos de la noche.—Pónese á las 6 y 42 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

—Madrid 18.—5:20 t.
—Mahon 18.—9:25 m.

Rusia ha aceptado el proyecto de Congreso. Las negociaciones para la paz terminarán el miércoles. En seguida los rusos evacuarán la Rumelia.

Inglaterra y Rusia conserva-

rán posiciones interin el Congreso acuerda las condiciones de paz definitiva.

Interior, 12:70.

Exterior, 13:30.

Bonos, 69:60.

Anuncios.

PRESUPUESTO ADICIONAL.

El día 21 del actual á las 11 de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la aprobación definitiva del presupuesto adicional al ordinario del presente año económico por el Ayuntamiento y asociados reunidos en Junta municipal, según previene el artículo 147 de la ley de 2 de Octubre último. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de la misma, se convoca á dichos Sres. Asociados, por medio del presente edicto, para que concurran á la espresada reunión la cual se anunciará también á toque de campana una hora antes de empezarse.—Mahon 18 Febrero de 1878.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

D. José M.ª Ramirez de Aguilera

Juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 11 de Marzo próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una porción de terreno dividido en dos cercados sita en el camino de Llumessanas y punto denominado Las Barqueras de este término, cuya medida es de veinte y siete áreas y diez centiáreas, retasado en quinientas pesetas; verificándose el remate bajo las condiciones contenidas en el pliego despachado en la escribanía del infrascrito actuario. Dado en Mahon á 9 de Febrero de 1878.—José M.ª Ramirez de Aguilera.—Por su mandado. Juan Pons Esno.

Banco Hispano Colonial.

Comision en Mahon.

Habiendo acordado el Consejo de Administración del Banco Hispano Colonial, que los poseedores de obligaciones de dicha Sociedad, que deseen percibir en esta Ciudad el importe de los cupones y amortización de las obligaciones deben domiciliarlas con treinta días de anticipación al en que dé principio el pago, se advierte á los mismos que pueden desde luego acudir al despacho del suscrito representante, donde se les facilitarán facturas impresas para solicitar el domicilio de sus obligaciones en esta Ciudad, y se darán á la vez las esplicaciones necesarias respecto á este asunto.—Mahon 15 Febrero de 1878.—Juan Taltavull.

Agencia del Banco de España.

Dispuesto por la Delegación del Banco en la Provincia, que sin pérdida de tiempo, se proceda por vía de apremio contra los contribuyentes que se hallan en descubierto de la bonificación ó rebaja que se les hizo en el 4.º trimestre de 1875 á 1876, siempre que no acrediten que tienen presentada ó en su poder factura ó recibo de haber entregado á la Administración Económica los recibos del Empréstito; esta Agencia se vé en la necesidad de ha-

cerlo público por medio del presente, á fin de que los que puedan acreditar tener presentados dichos recibos para el cange definitivo con láminas, se presenten en las respectivas Recaudaciones de esta isla con las facturas ó recibos correspondientes, para que puedan tomarse nota y dar cuenta, á los efectos de comprobación.

Los que están en descubierto sin poder acreditar lo antes espuesto, deberán satisfacer su débito hasta el 20 del actual, pasado cuyo plazo incurrirán en apremio.—Mahon 15 de Febrero de 1878.—Uhlér.

ASEGURADA CONSERVACION DE VINOS.
PRESERVATIVO CONTRA TODA ENFERMEDAD.
REMEDIO CONTRA LAS ALTERACIONES YA CONTRAIDAS.

CLARIFICACION COMPLETA,
BRILLANTEZ.—FINURA.—BUEN GUSTO.
SOLIDEZ INALTERABLE.

Tales son las cualidades que proporciona á todos los vinos el

REGENERADOR VINICOLA

(innocuidad perfecta.)

Mediante el empleo de este excelente y eficaz producto, los vinos mas espesos, los mas turbios, cansados, fuertes, ásperos, cargados; los vinos blancos, grasos y filamentosos; adquieren sus colores cristalinos, sanos, sazonados, hechos y derretidos.

MODO DE SERVIRSE DEL REGENERADOR VINICOLA.

La manera mas conveniente es mezclándolo á la vendimia comunicando el vino desde su origen, todas las cualidades que se puedan desear para su conservación. Este es pues el principio para continuar enseguida al vino hecho sin el REGENERADOR.

Los efectos del REGENERADOR mezclado á la vendimia son los siguientes:

Regularización en la fermentación.

Neutralización en la mala influencia de las uvas podridas y calentadas.

El Vino mas vivo, mas brillante y mas prontamente cristalino.

Disminución de hezes.

El orujo produce un espíritu mejor y mas fino.

Véndese en casa del señor Gorriás é hijo donde se darán mayores informaciones.—Plaza de la Pescadería, número 25, Mahon.

RIFA NACIONAL

DE LOS HOSPITALES DE NIÑOS
CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA LOTERIA NACIONAL.

Premio mayor, 60 mil reales.

Queda abierto el despacho de la Rifa 38 que se ha de celebrar en unión de la Lotería Nacional, el 20 de Febrero, constandingo de 40 mil billetes al precio de 20 reales uno, divididos en décimos á 2 reales, distribuyéndose 530.200 reales en 1990 premios.—Mahon 11 Febrero de 1878.—El Representante.

Casino Circo Industrial.

Se convoca Junta General extraordinaria para el domingo 24 del presente á las 3 y 1/2 de la tarde al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura.—Juan Taltavull, Srio.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.